INFORME DEFINITIVO CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 19 de 2025

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES QUÉ GARANTICEN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONTINUA A ANTENAS DE CONECTIVIDAD EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes ofertas y su orden de elegibilidad:

EMPRESA	VALOR COP $	PUESTO	ESTADO
RENERGY S.A.S	**$100.089.828**	**1**	**Evaluado**
COMTELECTRIC S.A.S	$105.309.200	2	
INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S	$109.055.693	3	
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S	$116.312.000	4	
INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES S.A.S	$116.800.000	5	
GLOBAL GREEN ENERGY S.A.S	$124.856.000	6	
SOINSOLAR S.A.S BIC	$130.651.544	7	
A+D STUDIO S.A.S	$131.105.200	8	
PLANOS Y PLANAS CORPORACIÓN	$136.266.564	9	

Se procedió a evaluar la oferta de menor valor y mediante informe publicado el día 10 de diciembre de 2025, a través del Secop II, el comité evaluador requirió al oferente RENERGY S.A.S identificado con el NIT 900.923.094- 8 para que, en el término de traslado del informe de evaluación publicado, subsanara aspectos de contenido jurídico, técnico y económico.

Que el día 11 de diciembre de 2025 (4:42pm), el oferente RENERGY S.A.S, mediante mensaje en el Secop II y dentro del término señalado en el cronograma, presentó los documentos de contenido técnico, jurídico y justificación de precios, conforme a lo requerido por el Comité Evaluador.

Se procedió con la verificación, obteniendo el siguiente resultado:

A. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Que el proponente RENERGY SAS durante el termino de traslado del informe de evaluación atendió el requerimiento de contenido JURIDICO y allegó a través de Secop II, el documento de subsane requerido "ANEXO - SITUACION DE CONTROL", debidamente diligenciado y suscrito por el representante Legal, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	RENERGY SAS	**HABILITA**

Nota. Ver informe Excel Anexo.

B. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que el proponente RENERGY SAS durante el termino de traslado del informe de evaluación atendió el requerimiento de contenido técnico y presentó el "FORMATO COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" diligenciado de forma completa y adecuada. Obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	RENERGY SAS	**HABILITA**

Nota. Ver evaluación técnica adjunta.

C. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De acuerdo con la documentación allegada en el término de traslado de informe de evaluación, el Comité Evaluador realizó análisis del documento de justificación de precios de la oferta económica de la propuesta de menor valor, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	HABILITA / NO HABILITA
1	RENERGY SAS	**HABILITA**

*El día 11 de diciembre de 2025, la firma **RENERGY S.A.S**, remitió comunicación con asunto: "Aclaración técnica y económica de Presunto Precio Artificialmente Bajo PAAB", en la que brindó las explicaciones de sus precios, a través de 2 premisas:*

1. ***Desagregación del precio ofertado (componente cuantitativo)** RENERGY muestra que, para los tres ítems observados, la estructura del precio es siempre la misma:*

- *Costo directo: 87,0% del precio (compra/fabricación del equipo, importación o manufactura y logística).*
- *Gastos generales: 6,9% (administración del contrato, coordinación técnica, SST, soportes y gestión documental).*
- *Imprevistos: 1,7% (contingencias operativas y logísticas menores).*
- *Utilidad: 4,4% (margen de rentabilidad para sostener obligaciones y garantías).*

Con esto alegan que el precio se explica principalmente por el valor real de los equipos, con gastos generales y utilidad moderados.

2. ***Justificación cualitativa integral (componente cualitativo)***

RENERGY sostiene que esos porcentajes son viables y sostenibles porque:

- *Capacidad y experiencia: Empresa especializada en sistemas solares con trayectoria en proyectos similares, estructura organizacional optimizada y protocolos de calidad y postventa ya probados.*
- *Eficiencias de abastecimiento – Módulos Jinko: Tienen inventario ya comprado con negociación por volumen, lo que elimina sobrecostos de importación urgente, exposición cambiaria y bodegajes; mantienen todas las certificaciones y garantías del fabricante.*
- *Eficiencias en baterías SHOTO: Relación de largo plazo con distribuidores mayoristas, compras consolidadas y economías de escala del fabricante mundial, que permiten un precio competitivo sin reducir especificaciones (ciclos de vida, capacidad, BMS, etc.).*
- *Fabricación nacional del gabinete: Proveedores locales especializados que evitan aranceles e importación, permiten control directo de calidad y cumplimiento de especificaciones NEMA/IP, y reducen tiempos y riesgos logísticos.*
- *Estructura de costos "razonable": Destacan que el 87% en costo directo es consistente con proyectos de suministro de equipos, que los gastos generales (6,9 %) están por debajo de lo usual en el sector y que la utilidad (4,4%) es competitiva pero suficiente para asegurar sostenibilidad y garantías.*
- *Cumplimiento técnico y capacidad de ejecución: Todos los equipos cumplen o superan el pliego; la empresa declara contar con capital de trabajo, personal técnico, red de proveedores y pólizas para ejecutar el contrato sin riesgo de incumplimiento.*

*Teniendo en cuenta las explicaciones brindadas para la oferta y las consideraciones adicionales expuestas por la firma **RENERGY S.A.S**, se concluye que los precios presentados están debidamente explicados y que la oferta presentada **CUMPLE los criterios financieros de elegibilidad.***

D. CUADRO RESUMEN DE LAS PROPUESTAS HABILITADA / NO HABILITADA

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	OFERTA ECONOMICA	HABILITA / NO HABILITA
1	RENERGY SAS	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITA**	**HABILITADO**

En consideración a lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Mínima Cuantía SMC-19-2025 al oferente **RENERGY SAS.,** con NIT 900.923.094- 8 quien resultó habilitado técnica, jurídica y financieramente / económico, por el valor de **CIEN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($100.089.828) Incluido IVA** impuestos, gravámenes, retenciones, tasas legales vigentes y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, conforme a la oferta económica presentada en el secop II.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

Omaira Heredia Cruz Evaluadora Jurídica GGC	**Luis Fernando Zora** Evaluador Técnico	**Wilder Centeno Beltrán** Evaluador Técnico
Andrés Jesús Campo Becerra Evaluador Técnico	**Andrea carolina Velandia** Evaluador Técnico	**Sergio David Sotelo Bustos** Evaluador Financiero/económico